



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
Compras Públicas.

**DECRETO A. EXENTO Nº 723/
MERCADO PUBLICO**

COLBUN, Mayo 25 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios Nº438698 Dideco; Decreto A. Exento Nº795 de fecha 10 de abril de 2018, que delega facultades en el Administrador Municipal; El convenio Marco ID 2239-10-LP12; La Ley Nº 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir detergente para plan asistencial.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de este insumo, mencionados en considerando, a nombre de: **Comercial Red Office Limitada Rut Nº 77.012.870-6** emítase orden compra por el sistema compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$116.501.- (Ciento Dieciséis quinientos un Pesos), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2401007 Denominada "Asistencia Social A Personas Naturales", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR ROCHA PEREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por Orden Del Alcalde"

HRP/LPT/OFV/fvr
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ♦ U. Adquisiciones